



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA

CAMPEONATO REGIONAL POR EQUIPOS DE CLUB 2026

BASES

1 ORGANIZACIÓN

Este Campeonato está organizado por la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia.

Dirección del Campeonato: D. Javier Valera Aznar

Secretaría: Conchi Espejo, Secretaria de la FARM.

Vocales: Todos los capitanes/delegados de los equipos participantes.

2 VALIDEZ

El Campeonato será válido para Elo FIDE en todas las categorías que sea posible.

El equipo campeón de División de Honor será considerado Campeón Regional y gana el derecho a participar el Campeonato de España por Equipos en las condiciones que designe la FEDA.

El segundo clasificado podrá participar en el Campeonato de España si la FEDA así lo especifica en su reglamento en el año de disputarse el Campeonato.

Los primeros clasificados de Primera, Segunda y Tercera División, serán proclamados Campeones de sus respectivas divisiones obteniendo el premio que les corresponda independientemente de si pueden ascender o no.

3 PARTICIPANTES

El Campeonato estará abierto a todos los clubes de ajedrez y jugadores de la FARM con Licencia Federativa en vigor para el año 2026. No se establece limitación de número de equipos por Club.

Para obtener la Licencia Federativa consultar la web: www.farm.es/licencias.

4 COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada equipo de División de Honor, Primera División y Segunda División estará compuesto por un máximo de 20 jugadores y como mínimo el número respectivo de tableros de cada división. En tercera división cada equipo estará compuesto por un máximo de 30 jugadores.

Se considerarán titulares los 6 primeros jugadores en el orden de fuerza de los equipos de División de Honor, los 5 primeros en Primera División, y los 4 primeros en Segunda y Tercera División. Considerándose suplentes todos los demás inscritos.

Los componentes, tanto titulares como suplentes para el Orden de Fuerza definitivo y ranking inicial de los Equipos serán ordenados en primer lugar por su puntuación Elo FIDE, teniendo en cuenta la lista Elo FIDE publicada en septiembre de 2026, pudiendo permutarse el lugar entre dos jugadores con una diferencia menor o igual a 50 puntos.

El Orden de Fuerza de los Equipos y, por tanto, su ranking inicial, vendrá determinado por el Elo FIDE medio de sus jugadores titulares. Si algún jugador no tuviera Elo FIDE, para el cálculo de la fuerza del equipo se le asignará el Elo FIDE base mínimo que corresponda (actualmente 1400 puntos). Para los equipos en los que sus componentes no tengan Elo, el orden de inscripción será el que indique el Club. Este orden se mantendrá inalterado durante toda la competición.

En la composición de los equipos se tendrá en cuenta que:

- Un jugador titular de un equipo no puede jugar en una división inferior.
- Un jugador suplente puede estar en el orden de fuerza de otros equipos del mismo club de divisiones inferiores.
- Un jugador no puede estar en el orden de fuerza de dos equipos de una misma división.

5 INSCRIPCIONES

Plazo: hasta las 14:00h del viernes 25 de septiembre de 2026.

Formalización: La inscripción se hará por clubes cumplimentando los datos del formulario disponible en la web de la FARM.

Derechos de inscripción y cuotas de inscripción:

- En División de Honor, podrán inscribirse los equipos de dicha categoría. La cuota por equipo será de 150 €.
- En Primera División, podrán inscribirse los equipos de dicha categoría. La cuota por equipo será de 125 €.
- En Segunda División, podrán inscribirse los equipos de dicha categoría. La cuota por equipo será de 100 €.
- En Tercera División, podrá inscribirse un número cualquiera de equipos de cada club. La cuota por equipo será de 100 €.
- [a cuota del primer equipo de cada club se compensa con el pago de la licencia de club ya realizada previamente a la FARM (125 €). Esta compensación no es acumulable a varios equipos del mismo club.
- El 4º equipo y siguientes de cada club tendrán una cuota de 75 €.
- Los equipos formados con el 75% del total de jugadores de categoría cadete/sub 16, pagarán una cuota de 50 €.
- Todos los equipos pagarán una fianza de 50€.
- Al finalizar la competición se devolverá la fianza a todos los equipos que tengan derecho a ello.

Las cuotas de inscripción deben abonarse a la cuenta de la FARM de Caixabank: IBAN ES40 2100 8215 8313 0010 1385.

6 SISTEMA DE JUEGO

Formato: La División de Honor, Primera División y segunda División jugarán un *round robin* a una sola vuelta. La Tercera División jugará un suizo por equipos a 9 rondas. Los encuentros se jugarán a 6 jugadores en división de honor, 5 en primera división y 4 en segunda y tercera división, teniendo el equipo nombrado en primer lugar las piezas blancas en los tableros impares y las negras en los pares.

Ritmo: 90 minutos por jugador + 30 segundos por jugada.

Reglamentos: Leyes del Ajedrez de la FIDE 2023, aprobado en el 93 Congreso de la FIDE celebrado en Chennai (India). Reglamento General de Competiciones de la FARM 2026.

Apoyo informático: Programa homologado por la FIDE.

Desempates:

El Reglamento General de Competiciones de la FARM establece los siguientes sistemas de desempate:

Para los Campeonatos por equipos por *round robin*:

1. Puntos de encuentro
2. Puntos de partida
3. Resultado particular
4. Sonneborn-Berger para Campeonatos por equipos
5. Sistema Koya

Para los Campeonatos por equipos por sistema suizo:

1. Puntos de encuentro
2. Puntos de partidas
3. Resultado particular
4. Buchholz -1
5. Buchholz
6. Sonneborn-Berger

7 CALENDARIO Y HORARIO

Se jugará con el siguiente calendario y horario:

Fecha	Hora	Ronda
Sábado de 3 octubre 2026	17:00	1ª Ronda
Sábado de 10 octubre 2026	17:00	2ª Ronda
Sábado de 17 octubre 2026	17:00	3ª Ronda
Sábado de 24 octubre 2026	17:00	4ª Ronda
Sábado de 31 octubre 2026	17:00	5ª Ronda
Sábado de 7 noviembre 2026	17:00	6ª Ronda
Sábado de 14 noviembre 2026	17:00	7ª Ronda
Sábado de 21 noviembre 2026	10:00	8ª Ronda
	16:30	9ª Ronda

8 LUGAR DE JUEGO

Las siete primeras rondas se jugarán en el local dispuesto por el equipo anfitrión. Las dos últimas ronda se jugará en un lugar designado por la FARM.

El equipo local tendrá que llevar el material de juego necesario (relojes, tableros y piezas) y será responsable de su colocación y recogida.

9 EQUIPOS Y EMPAREJAMIENTOS

Los clubes participantes y su orden en las divisiones de honor, primera y segunda son los siguientes:

N.Orden	División de Honor	Primera División	Segunda División
1	C.A Totana	A.D Coimbra	C.A Thaderchess
2	C.A Cabezo Torres	C.A Thaderchess	C.A Los Alcázares
3	C.D.A Lapuerta	C.A. Vistabella	A.D Coimbra
4	C.A Sauces	C.A Lorca	C.A. El Pasico
5	C.A Lorca	C.A Municipal Yeclano	C.A Sauces
6	C.A.C Beniaján	C.A.C Beniaján	C.A Lorca
7	C.A. Zarandona	C.A. San Juan de Beniel	C.D.A Lapuerta
8	C.A. Vistabella	C.D.A Lapuerta	A.D Coimbra
9	A.D Coimbra	C.A Thaderchess	C.A Skull's
10	C.A. Mar Menor	C.A Trovero Marín	C.A Mar Menor

Los emparejamientos División de Honor Primera División y Segunda División se realizan según la Tabla Berger:

Ronda	Blancas - Negras	Blancas - Negras	Blancas - Negras	Blancas- Negras	Blancas- Negras
1ª	1 - 10	2 - 9	3 - 8	4 - 7	5 - 6
2ª	10 - 6	7 - 5	8 - 4	9 - 3	1 - 2
3ª	2 - 10	3 - 1	4 - 9	5 - 8	6 - 7
4ª	10 - 7	8 - 6	9 - 5	1 - 4	2 - 3
5ª	3 - 10	4 - 2	5 - 1	6 - 9	7 - 8

6ª	10 - 8	9 - 7	1 - 6	2 - 5	3 - 4
7ª	4 - 10	5 - 3	6 - 2	7 - 1	8 - 9
8ª	10 - 9	1 - 8	2 - 7	3 - 6	4 - 5
9ª	5 - 10	6 - 4	7 - 3	8 - 2	9 - 1

Los Equipos del mismo club se enfrentaran entre sí en la 1ª jornada en Primera y Segunda División. Los emparejamientos de las sucesivas rondas en el torneo suizo de 3ª división se llevarán a cabo nada más finalizar la ronda anterior. Cuando en 3ª división el número de equipos sea impar el descanso bye recibirá 2 puntos.

En tercera división, si un equipo avisa al Arbitro Principal, antes de que se haya publicado el emparejamiento que no podrá jugar o justifica fehacientemente su incomparecencia, se le asignará cero puntos y será emparejado en la ronda siguiente. En caso contrario no se emparejará en las rondas restantes y su actuación notificada al Comité de Disciplina Deportiva.

El tiempo de demora es de 30 minutos después de comenzada la ronda. Si un jugador se presenta pasado ese tiempo perderá la partida.

10 ALINEACIONES INDEBIDAS

Las alineaciones indebidas se encuentran definidas en el Reglamento Regional de Competiciones FARM.

Las infracciones por alineación indebida se tramitarán por reclamación a cargo de los interesados a través del Comité de Apelación, es decir la Federación o árbitros no actuarán de oficio comprobando las posibles irregularidades en cada ronda.

El plazo para reclamar una alineación indebida que deberá hacerse por escrito se fija hasta las 14:00 horas del domingo siguiente a los encuentros. A partir de este plazo si no hay reclamaciones, el árbitro emparejara la 3ª división y lo publicará.

11 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y ACTAS DE LOS ENCUENTROS

Las Actas de los encuentros debidamente cumplimentadas con los resultados, serán guardadas por el delegado/capitán del equipo de casa, y al final del Campeonato, las entregará todas juntas al Director del Campeonato, a no ser que por cualquier incidencia le sean reclamadas con anterioridad. Las actas, en formato oficial publicado en la web del campeonato, serán firmadas por los dos Capitanes o Delegados de los equipos. Las incidencias que quieran manifestar los capitanes de los equipos deberán firmarlas ambos como justificación del momento en que son realizadas y conocimiento por las partes firmantes, sin que ello presuponga la aceptación de las mismas.

Al finalizar el encuentro se notificará el acta mediante WhatsApp al Árbitro Principal (670 321 321).

Para la Tercera División la comunicación inmediata es esencial, pues mientras no se dispongan de todos los resultados no es posible emparejar la ronda siguiente. Si el retraso en la comunicación de los resultados fuera después de las 23:59 horas del día del encuentro, se realizará el emparejamiento con el resultado 0-4, que será definitiva, salvo incomparecencia no justificada de uno o ambos equipos en cuyo caso se rectificará el resultado (OF-4F; OF-OF) y será considerada como falta muy grave en aplicación del Reglamento de Disciplinario de a FARM.

12 EQUIPO ARBITRAL

Árbitro principal:

Árbitros adjuntos:

Cada equipo local podrá designar un árbitro Auxiliar para el encuentro. Se procurará que tenga la titulación de Árbitro Regional, pero teniendo en cuenta la poca disponibilidad de árbitros, se pueden designar a personas idóneas. Si no hubiera otra posibilidad, puede actuar como árbitro el mismo Delegado del equipo y como último recurso, el Capitán del Equipo. Los honorarios del árbitro Auxiliar corren por cuenta del equipo que lo designa.

13 COMITÉ DE APELACIÓN

Se constituirá un Comité de Apelación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de General de Competiciones de la FARM: El Comité de Apelación estará formado por cuatro miembros (tres titulares y dos suplentes). El Delegado de la FARM será miembro nato y actuará de Presidente del Comité de Apelación. Los otros

miembros serán delegados de los clubes, preferentemente árbitros si los hubiera.

- Presidente: Javier Valera (Director del Campeonato)
- Vocal 1º: Abel Ojaos Peñalver (AN)
- Suplente: Alexander Guillén Pove (AR)
- Vocal 2º: José Antonio Moya Albaladejo (AN)
- Suplente: Sergio Lara López (AN)

14 PREMIOS Y TROFEOS

En todas las divisiones, recibirán trofeo los tres primeros equipos clasificados.

También recibirá trofeo el jugador mejor clasificado de cada tablero y de todas las divisiones según lo especificado en el Reglamento Regional de Competiciones.

15 RECINTO Y ÁREA DE JUEGO

Se define como Recinto de Juego todas las dependencias a disposición de los jugadores, árbitros, organizadores, delegados, acompañantes y público.

El Recinto de Juego comprende las siguientes dependencias:

- Área de juego donde únicamente tienen acceso los jugadores en juego, los árbitros y los organizadores.
- Sala de análisis
- Aseos

Sólo podrán acceder al Recinto de Juego, los jugadores, árbitros, y organizadores.

Los jugadores que precisen abandonar el Recinto de Juego en el transcurso de sus partidas deberán solicitarlo al Árbitro.

Una vez terminadas sus partidas, los jugadores abandonarán el Recinto de Juego.

16 DISPOSICIONES DE INTERÉS

De acuerdo con las Leyes del Ajedrez, queda absolutamente prohibido para jugadores, organizadores, acompañantes y espectadores, la tenencia ni aún apagado, de cualquier aparato electrónico de comunicación en el recinto de juego.

El incumplimiento de esta norma puede ser penalizado con la expulsión del recinto de juego y, en su caso, la eliminación del torneo.

Por motivos organizativos únicamente se permitirá el uso de móvil al Árbitro Principal y al Director del Torneo.

Así mismo, no estarán permitidas las partidas amistosas o el análisis de las mismas en el recinto de juego.

Para todas las cuestiones que puedan no estar contempladas en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Campeonatos de la FARM.

Los jugadores inscritos en dicho Campeonato aceptan las presentes bases.

17 TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos facilitados serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de Federación de Ajedrez Región de Murcia con fines de gestión de actividades y campeonatos organizados por la Federación; así como para cualquier otro fin derivado del cumplimiento de nuestro objeto social, estatutos, normas o reglamento del campeonato.

Dicho tratamiento incluye la captación de imágenes y/o datos audiovisuales para su posterior publicación en sitios web y perfiles en redes sociales administrados por la Federación, así como posibles publicaciones en medios de prensa, boletines informativos, u otros medios susceptibles difusión que resulten de interés para la promoción de actividades de la Federación.

Del mismo modo otros datos personales identificativos podrán ser publicados en dichos medios en relación a la actividad desarrollada (nombre y apellidos, puesto, clasificación, etc.)

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, u oposición; escribiendo a C/ Alfonso XIII, 101. 30310 Los Dolores. Cartagena (Murcia), o a farm@farm.es.

Cartagena 14 de septiembre de 2026

El Presidente de la FARM